

Lecciones del grupo antiglobalización *Tute Bianche* sobre la desobediencia civil digital y el sujeto “revolucionario”

Miquel Comas Oliver¹

Resumen: este texto se enmarca en la investigación sobre la posibilidad de usar el concepto de desobediencia civil para analizar la revelación online de documentación secreta o “efiltración”, es decir, la filtración ética y electrónica de información confidencial. Mientras que en otros trabajos ya se han resumido los requisitos de legitimidad de la desobediencia, aquí se estudian los eventuales paralelismos entre la efiltración y otra forma inédita de desobediencia civil, protagonizada por el colectivo italiano *Tute Bianche*. Al desconocer la identidad de sus agentes, la desobediencia *bianca* también sería rupturista y problemática respecto de la definición liberal dominante. Se reivindica así una función crucial y poco atendida de la desobediencia civil: su visibilización tanto de injusticias como de exclusiones provocadas sistemáticamente por el capitalismo neoliberal actual. La experiencia del movimiento antiglobalización citado ofrece una doble enseñanza. Por un lado, exige una reinterpretación más compleja de la publicidad, una condición clásica de validez, con la consecuente matización de los argumentos normativos que se han usado previamente para defender la efiltración. En segundo lugar, la estrategia *bianca* surge también como consecuencia de la eventual crisis de las categorías que debían representar e impulsar el cambio social democrático. En definitiva, una vez más la *praxis* social permite una (auto)crítica de la teoría hegemónica tanto de la desobediencia civil como de las subjetividades de la emancipación.

Palabras clave: *Tute Bianche* — desobediencia civil digital — efiltración — anonimato — sujeto “revolucionario”.

Abstract: This paper is part of the investigation into the possibility of using the concept of civil disobedience to analyze the online disclosure of secret documentation or “leaking”, that is, the ethical and electronic leak of confidential information. While other works have already summarized the legitimacy requirements of disobedience, here we study the possible parallelisms between leaking and another unprecedented form of civil disobedience, carried out by the Italian collective *Tute Bianche*. By ignoring the identity of its agents, the *bianca* disobedience would also be groundbreaking and problematic with respect to the dominant liberal definition. Thus, a crucial and not enough examined role of civil disobedience is claimed: its visibilization of both injustices and exclusions systematically caused by today’s neo-liberal capitalism. The experience of the aforementioned anti-globalization movement offers a double teaching. On the one hand, it demands a more complex reinterpretation of publicity, a classic condition of validity, with the consequent clarification of the normative arguments that have been previously used to defend leaking. Second, the *bianca* strategy also arises as a consequence of the eventual crisis of the categories that should represent and promote democratic social change. In short, once again social praxis

¹ Filósofo, Doctor en Humanidades y Ciencias Sociales y colaborador del grupo de investigación *Praxis* (Universidad de las Islas Baleares). Correo electrónico: <miquelcomasoliver@gmail.com>. Esta investigación ha contado con el apoyo del Proyecto Esfera Pública y Sujetos Emergentes (FFI2016-75603-R, AEI/FEDER, UE).

allows a (self) criticism of the hegemonic theory of both civil disobedience and the subjectivities of emancipation.

Keywords: *Tute Bianche* — digital civil disobedience — leaking — anonymity — “revolutionary” subject.

AUGE Y CAÍDA DE UNA NUEVA DESOBEDIENCIA CIVIL *BLANCA*

El concepto de “desobediencia civil *bianca*” es (de)mérito mío, con el propósito de marcar espaciotemporalmente la aparición, desarrollo y desuso de una nueva forma de practicar la desobediencia, en cuyo honor se acuña. En este caso particular, su protagonista principal fue el colectivo italiano *tute bianche*, es decir, “monos blancos” o “batas blancas” —*tute* es el plural de *tuta*, sustantivo italiano para mono o uniforme de trabajo—. ² La calificación viene, evidentemente, del adjetivo *bianca*, que recoge no solo el color de esa prenda u objeto distintivo de sus agentes, sino que simboliza además a la perfección tanto la potencialidad visibilizadora —o iluminadora, como la luz, de claridad máxima u oscuridad nula— de la desobediencia como el carácter plural y diverso de las nuevas subjetividades involucradas —de hecho, el color blanco surge por combinación del resto de colores, y por ello se lo considera acromático o neutro—. ³

En cualquier caso, la denominación *bianca* no es totalmente arbitraria, ya que surge del propio manifiesto *La Edad de la Clandestinidad*:

«Si la lucha tiene como objetivo conseguir la visibilidad, el color de la lucha es el blanco, y la ropa blanca cubre todo el cuerpo». (Associazione Ya Basta!, 2000, la traducción es mía)

Tal como explica Pablo Iglesias (2002: 238; 2003 y 2007), uno de los principales investigadores del fenómeno, la estrategia desobediente *bianca* tiene varios

² En verdad, hay que precisar que *el uso de los monos blancos no es sinónimo de acción desobediente*, tal como advierte Iglesias (2007: nota 5): «Obviamente, los centros sociales italianos practicaban también modalidades de acción colectiva más convencionales —usando también, en ocasiones, los monos blancos— pero se entenderá que en el presente artículo nos centramos en las técnicas específicas de desobediencia que diseñaron y pusieron en práctica». No obstante, en el marco de esta investigación sí presuponemos esa sinonimia por razones analíticas.

³ Además, parece existir una cierta «fenomenología política» de los movimientos sociales en relación a los colores. No en balde, el movimiento de activistas desobedientes suele denominarse *yellow block* o bloque amarillo. Además, Iglesias (2003: 9, la cursiva es mía) destaca «la potente irrupción en los medios de comunicación de un sujeto político con vida propia dentro de los movimientos antiglobalización que la prensa italiana e internacional calificó inmediatamente como “*Black bloc*” (bloque negro) o “*tute nere*” (monos negros, término usado para contraponerles al movimiento de desobediencia civil “monos blancos”) —*tute bianche*— ligado a los centros sociales del norte de Italia) que se configuró en los media como la cara “violenta” y “extremista” del “pueblo de Seattle”. A los ojos de la “opinión pública” el movimiento antiglobalización quedaba, en el mejor de los casos, dividido en dos: violentos y pacifistas». Por otro lado, Iglesias (2007: nota 24, la cursiva es mía) comenta lo siguiente: «En Praga los activistas utilizaron la táctica de los colores rebeldes (rosa, amarillo y azul) que referían diferentes técnicas de intervención con diferentes niveles de conflicto. Así, de la plaza Míru partieron el 26 de septiembre 3 bloques de manifestantes; el rosa (*Street party*), el azul (*guerrilla urbana*) y el amarillo (*desobediencia italiana*)».

orígenes –aunque él la llama «desobediencia italiana»–. Parece ser que su primera aparición masiva fue el año 1994 en Milán, en una manifestación de protesta contra el desalojo del centro social *okupado* Leoncavallo. Una de las acciones paradigmáticas de las *tute bianche* fue, en el 2000, la manifestación y entrada ilegal en Via Corelli, un centro de internamiento de inmigrantes de Milán.

La acción *bianca* “básica” consiste en una multitud de personas tapadas de pies a cabeza mediante un mono de color blanco, ocultando su rostro con máscaras, etc. En su versión “defensiva”, se añade todo un conjunto de materiales de protección y autodefensa física, no solo jurídica como la que provee la “básica”.

Iglesias (2002: 241-242) reivindica que la estrategia *bianca* supone «una nueva filosofía de la desobediencia civil». Pero también admite su fracaso por la represión gubernamental sufrida. Es más, este naufragio condujo, por reflexión colectiva, a la propuesta de una *desobediencia social* que no analizo aquí.

Además de su descripción breve, debería evaluarse si la desobediencia *bianca* cumple con los clásicos requisitos de validez, al margen de su ilegalidad “constitutiva”. Me refiero, entre otros, al carácter leal al orden constitucional; al carácter democrático del marco institucional y/o de la acción desobediente; al carácter desinteresado o altruista; al carácter pacífico o no-violento; al carácter responsable; al nuevo carácter transnacional; etc. Sobre esto último y contra la premisa tradicional que enmarcaba la desobediencia civil en un contexto *nacional*, es inexcusable su adaptación al “nuevo” orden mundial *capitalista, global, neoliberal, postfordista y “beligerante”*. Lo último deriva de la ausencia o reducción drástica de derechos y libertades en el nivel internacional, suponiendo incluso «un estado de excepción permanente» justificado en la «guerra contra un terror» que se define al antojo de intereses contingentes. No obstante, no puedo analizar estas condiciones de validez por razones de espacio.⁴ Sin embargo, sí examino con detalle el presupuesto *normativo* de la *publicidad*, ya que es un elemento clave para juzgar la efiltración y una de las condiciones que tradicionalmente han exigido la gran mayoría de defensores de la desobediencia civil, desde Rawls (2006) a Habermas (1997), pasando por Dworkin (2002), Arendt (1999) y las investigaciones sobre desobediencia civil electrónica.⁵

Además, la publicidad también es un requisito de *eficacia* porque el carácter mediático de la desobediencia civil es una subcondición de su éxito. Para cumplir con el objetivo que le atribuiremos –la visibilización de conflictos–, se necesitan la mayor comunicación posible, la inclusividad y la espectacularidad:

«Una de las claves que permitió al movimiento de las *tute bianche* adquirir en Italia y en el mundo un gran protagonismo fue su versatilidad en la gestión de la comunicación social, construyendo escenarios de combate político en los que cada vez participaban más sujetos y que presenciaban cada vez más espectadores [...] La espectacularidad de los choques era capaz de expresar en toda su crudeza ante millares de espectadores un conflicto, ahora si real,

⁴ Cf. Comas (2017a y 2017b) sobre las condiciones de responsabilidad y publicidad y sobre la colectividad, respectivamente.

⁵ Cf. Wray (1998), Manion y Goodrum (2000), Scheuerman (2014), entre otros.

de millones de sujetos invisibilizados en el planeta (inmigrantes, precarios, parados, sin papeles, excluidos etc.) con el poder simbolizado en este caso en las fuerzas policiales». (Iglesias, 2002: 243 y 244, respectivamente)

LA DESOBEDIENCIA CIVIL COMO HERRAMIENTA DE VISIBILIZACIÓN DE INJUSTICIAS Y EXCLUSIONES

Pablo Iglesias redefine dinámica y flexiblemente la desobediencia civil para poder incluir en ella, entre otras, la estrategia de las *tute bianche*. Iglesias (2002: 235) propone varios criterios de distinción; entre ellos, *el carácter visibilizador de la desobediencia civil*, doctrinalmente concebido como “publicidad”:

«El *objetivo fundamental* de la desobediencia civil se centra en construir un escenario de *conflicto simbólico* que permita que el enfrentamiento se produzca. El objetivo no pasa necesariamente por una victoria, tal como la derogación de una ley, su modificación, o un cambio en un programa de gobierno, como señalan Rawls o Bedau sino que *puede pretender únicamente la visibilización pública de ese conflicto mediante el enfrentamiento. La propia construcción de un “teatro” para llevar a cabo un enfrentamiento y hacer visible un conflicto* excluye cualquier manifestación de violencia política (que corresponde a otros escenarios políticos como el militar que puede expresarse como guerra entre estados, insurgencia guerrillera, terrorismo etc.) independientemente de las diferentes consecuencias físicas o materiales que el enfrentamiento pueda tener sobre desobedientes, cosas, agentes represores o el propio público». (Iglesias, 2002: 220, la cursiva es mía)

Es decir, la desobediencia civil no tiene como objetivo principal la modificación de la norma infringida, sino más bien la producción de un *debate político* –algo que, evidentemente, puede provocar una derogación o enmiendas legales–. La finalidad central es *la visibilización pública* de un conflicto mediante el enfrentamiento que la acción desobediente provoca.

«En la desobediencia civil se construye un escenario de *conflicto simbólico con el poder y la autoridad. La clave* de este conflicto *es* posibilitar que se de [sic] ese enfrentamiento y *hacerlo visible ante la sociedad*. Las consecuencias que la realización del enfrentamiento y *su visibilización pública* puedan tener son tan múltiples y diversas como los análisis y cálculos políticos de los desobedientes. *Este escenario simbólico servirá para distinguir la desobediencia civil* de la intervención política militar (violenta esta sí) y de la práctica política ilegal *clandestina*, provenga [1] bien de sujetos que combaten el poder, en cuyo caso *los elementos de publicidad y enfrentamiento* estarían más difusos y encuadrados por lo general en formas de intervención política más complejas en las que *el actor político no puede dejarse ver ni puede, por lo general, permitirse el enfrentamiento simbólico con el enemigo* (las experiencias de lucha antifranquista en

nuestro país pueden ser ejemplo de lo que decimos), [2] bien del propio poder (pensemos en el uso ilegal de fondos reservados, presiones al poder judicial, pago de favores políticos, manipulación de resultados electorales, malos tratos a detenidos en comisaría, etc.) en cuyo caso no hay ninguna intención de *enfrentamiento directo y mucho menos de visibilidad*. (Iglesias, 2002: 235-236, la cursiva es mía)

Esta reveladora cita sugiere varias reflexiones. Primero, repite que la esencia de la desobediencia civil –*blanca* o no– es la *visibilización pública de un conflicto simbólico*. La mera conducta antijurídica no constituye aún ninguna desobediencia civil; la ilegalidad es necesaria pero insuficiente. Segundo, *la publicidad es sinónimo de visibilidad*: la acción es pública cuando “se puede ver”, es decir, porque la acción es visible por parte de terceros. Tercero, parece que la sinonimia es triple, porque *Iglesias define «simbólico» como aquello que puede hacerse público y/o visible*. Los combatientes son clandestinos precisamente porque no pueden permitirse el «enfrentamiento simbólico», es decir, público y visible.

Cuarto, indirecta y aparentemente se cuestiona la conceptualización de la efiltración como desobediencia civil. Si se niega el carácter desobediente a la lucha clandestina porque no es simbólica, visible ni pública, entonces se le debería rechazar también a la efiltración porque, por seguridad, los soplones son desconocidos. Sin embargo, esta aporía tiene la ventaja de obligar a una reinterpretación más profunda de las categorías, para modificar autocriticamente mi posición previa sobre la publicidad.⁶ El *quid* de la cuestión es precisar mejor “qué debe ser necesariamente visible”. Aceptando el criterio de Iglesias –*toda estrategia desobediente exige la publicidad de un conflicto*–, afirmo que este requisito de visibilización se puede cumplir diversamente, dependiendo de los elementos conocidos o públicos. En concreto, observo cuatro posibles variables para dar cumplimiento al requisito de publicidad:⁷

- a) las *identidades* de los sujetos desobedientes
- b) las *acciones* desobedientes en sí mismas
- c) las *consecuencias* de esas acciones desobedientes
- d) las *justificaciones* de las acciones desobedientes

Mi hipótesis es que una acción podría considerarse válidamente como “desobediencia civil” si se produce, necesariamente, la visibilización de un conflicto mediante el carácter público de uno de los tres últimos elementos: la acción, sus

⁶ Me refiero a mi posición defendida en «WikiLeaks Sociedad Anónima: la e-filtración de secretos como desobediencia civil» (Comas, 2016), ya que entonces descartaba en general que la publicidad, en abstracto, fuese una condición imprescindible, sin matizar los elementos concretos de la misma que ahora sí estimo necesarios.

⁷ Lamentablemente, no puedo detallar aquí sus posibles interrelaciones o interdependencias.

consecuencias y/o sus diversas justificaciones.⁸ Consecuentemente, *el carácter público de las identidades de los sujetos no es un requisito de validez necesario ni suficiente*. En cambio, sí es inexcusable el carácter público de, como mínimo, la acción desobediente, sus efectos y sus razones normativas –morales o éticas, en función del paradigma–.

Para corroborar mi hipótesis, aplicaré este esquema ampliado a las *tute bianche* u otros colectivos, como *L@s Invisibles* de Madrid: se trata de acciones ilegales producidas públicamente –observables a plena luz del día y en la calle–, con consecuencias públicas y declaraciones o manifiestos de justificación ampliamente divulgados,⁹ pero con actores normalmente *anónimos*. Es decir, el anonimato se comparte en la efiltración y en la desobediencia *bianca*, demostrando que mi sugerencia es coherente con la calificación de desobedientes civiles a las *tute bianche*, aunque desconozcamos sus nombres.

Consecuentemente, *la efiltración sí podría concebirse como desobediencia civil*: una acción ilegal producida en secreto por actores anónimos, pero de resultados públicos y alto potencial crítico como “conflicto simbólico”, en la medida que se enarbolan potentes discursos de justificación en la esfera pública. Aunque, a decir verdad, solo sería una acción “secretada” la obtención de la información confidencial, porque la *efiltración* en sí es pública en tanto que revela documentos auténticos. Así, la efiltración cumpliría con los mismos requisitos que la estrategia *bianca*. A su vez, la desobediencia civil “clásica” serían acciones ilegales unidas a razones políticas y consecuencias también públicas por parte de sujetos identificados. Contrariamente, el terrorismo de Estado serían acciones ilegales y en secreto por parte de actores anónimos, cuyas consecuencias podrían ser públicas o no.¹⁰

La diferencia entre la efiltración y la desobediencia *bianca* es el uso del cuerpo, porque en la segunda *la presencia de la corporalidad sustituye la identidad personal*. Las *tute bianche* aparecen físicamente sin dar sus nombres –cubriéndose el rostro– y satisfacen aun así el criterio de publicidad. En cambio, la efiltración oculta tanto las identidades como la corporalidad. En mi opinión, *la estrategia blanca pertenece a una fase histórica concreta de la lucha desobediente*, en la que se toma conciencia de la necesi-

⁸ Esta variable se ha añadido gracias a las aportaciones de Manohar Kumar (2016). Con ello se reconoce que no sería válida una efiltración de un sujeto anónimo que no diera cuenta ni razonara públicamente sobre las motivaciones que justifican su acción ilegal. Al margen, evidentemente, de si esas razones convencen o no.

⁹ Evidentemente, la capacidad de difusión de tales justificaciones no depende en exclusiva de los propios movimientos sociales, que frecuente y precisamente son ignorados por los *mass media*.

¹⁰ Para añadir otro ejemplo más reciente, basta mencionar la polémica protesta y/o boicot realizados el pasado mes de octubre de 2016 a la conferencia de Felipe González y J. L. Cebrián en la Universidad Complutense de Madrid, ya que fue protagonizado por una multitud de personas que usaba caretas u otros objetos para esconder su identidad y a la vez denunciar otras cosas, usando su rostro como escaparate o anuncio. De hecho, es relevante el comunicado de la Federación Estudiantil Libertaria, ya que pone de relieve el deterioro y el empeoramiento de los derechos ciudadanos. Esto es así porque lo que a todas luces no llamaríamos desobediencia civil —una simple protesta pacífica, por muy mal gusto que se pueda tener—, bajo la Ley Mordaza es una “acción criminal” penalizada. Y eso es precisamente lo que motiva la protección jurídica de las identidades: «Las caretas con nombres de personas asesinadas por el terrorismo de estado de los GAL, con Felipe González como responsable político, eran una muestra más de los motivos del boicot. Además cumplían con la finalidad de preservar la intimidad y privacidad de las manifestantes ante posibles consecuencias represivas fruto del clima generalizado de represión a los movimientos sociales derivadas de las Leyes Mordaza» (Federación Estudiantil Libertaria, 2016).

dad de seguridad, pero reducida a la protección jurídica mediante la anonimización, precaria y vulnerable. Pero, como demostró la represión gubernamental posterior, *este uso prioritario del cuerpo expone demasiado, desprotegiendo la integridad física*. Por eso, será preferible el anonimato electrónico a través de la encriptación de las telecomunicaciones.

La estrategia *bianca* satisface también la clásica condición según la cual *la acción desobediente debe ser conocida con antelación*, incluso por las autoridades competentes:

«Unos 500 monos blancos [...] *declaran* asimismo que no van a utilizar ningún instrumento agresivo contra la policía ni van a atacarla. *Declaran* que todos los materiales que portan [...] son estrictamente defensivos [...] *Lo plantean como una acción de desobediencia civil, no van a aceptar la prohibición policial* de no avanzar hacia Via Corelli [...] *Declaran* que van a avanzar sobre las líneas policiales tratando de romperlas para llegar a Via Corelli». (Iglesias, 2002: 241, la cursiva es mía)

Las activistas declaran qué van a hacer y dan explicaciones de ello. Existe así una *publicidad antecedente tanto de las acciones como de su justificación*, dando legitimidad a la desobediencia civil a pesar del anonimato. Y la publicidad antecedente también puede cumplirse en la efiltración. De hecho, WikiLeaks *et al* sí han advertido de la revelación de material clasificado como estrategia de difusión.

Hasta ahora, he *descrito* como la desobediencia civil es una herramienta de visibilización de conflictos sociales y/o políticos, y he matizado de qué manera se puede satisfacer el requisito de publicidad. A continuación, se *justificará por qué* la desobediencia civil debe tener este “rol publicitario”, basado en la existencia de injusticias y/o exclusiones.

EL CAPITALISMO OCULTA LAS VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN

Ya lo revela la *première* de las *tute bianche* en 1994, en la protesta contra el desalojo del Centro Social Okupado milanés Leoncavallo, después de que el alcalde y miembro de la Liga Norte, Marco Formentini, supuestamente afirmase: «desde ahora, los ocupas no serán más que *fantasmas* vagando por la ciudad». ¹¹ Es decir, se usaron por primera vez los monos blancos como respuesta irónica a la calificación institucional de espectros inexistentes en una ciudad-fantasma y policial. Por ello, *desde sus orígenes la desobediencia bianca visibiliza todo aquello que el “poder” pretende ocultar*

¹¹ Desgraciadamente, no me ha sido posible contrastar esta afirmación. Solo aparece citada como cierta en varias webs de colectivos activistas —«La scelta fu presa come ironica risposta ad una battuta del sindaco leghista Marco Formentini che disse “che da quel momento, solo spettri si sarebbero aggirati per la città”» (Leoncavallo, 2017)— o en artículos científicos sobre el tema: «En una manifestación de más de 20.000 personas contra el desalojo del segundo Leoncavallo, el servicio de autodefensa formado por jóvenes de los centros sociales, respondía a estas declaraciones del alcalde que les definía como fantasmas, vistiendo los monos blancos (ya utilizados en la defensa del centro social desalojado)» (Iglesias, 2003: 1).

de forma deliberada. En este caso, la existencia de un movimiento *okupa* que pretendía denunciar la especulación urbanística.

El capitalismo actual es *un sistema de producción que, estructural y simultáneamente, necesita explotar e invisibilizar sujetos*: «en el modo de producción postfordista existen una serie de sujetos fundamentales en la producción de riqueza, pero sistemáticamente invisibilizados» (Iglesias, 2002: 239). La desobediencia civil *bianca* tiene la función esencial y legítima de destapar estas situaciones de injusticia:

«Se hacía necesario [...] [primero] construir un instrumento dinámico que proclame esta invisibilidad de los nuevos sujetos de la producción postfordista “excluidos y ocultados a la visibilidad, invisibles en el mundo de la comunicación y de la imagen. Invisibles pero absolutamente centrales en las nuevas formas de producción y acumulación capitalista”. Ese instrumento serán los monos blancos [...] Y [segundo, también era necesario] redefinir la acción política para tratar de romper esta invisibilidad –la desobediencia civil–». (Iglesias, 2002: 239)

Así entendemos mejor la estrategia *bianca*. Por ejemplo, las protestas del 2002 en Bolonia contra los *centros de permanencia temporal y de atención para inmigrantes sin papeles*, «una prisión para personas que no han cometido ningún delito» según el colectivo *I disobbedienti* (Iglesias, 2002: 221). O las primeras manifestaciones de las *tute bianche* del 2000 que, para comprobar la situación de los internos, entraban ilegalmente en Via Corelli —«un centro de detención para seres humanos cuyo único delito es no tener la documentación en regla» (Iglesias, 2002: 241). Así se denuncia una injusticia doble: tanto la explotación como el ocultamiento de personas que no pueden protestar por sí mismas. Superficialmente, la desobediencia denuncia la ley injusta que autoriza ese centro que «castiga a inocentes». En profundidad, denuncia la ilegítima Ley de Extranjería, vertebral a los Estados-nación modernos y la ciudadanía contemporánea.

Además, la estrategia *bianca* también cumple con la *publicidad de las consecuencias* de la desobediencia:

«La entrada de una delegación de los monos blancos que acompañada de varios *medios de comunicación certifica las condiciones inhumanas* en las que se encuentran los inmigrantes. *El escándalo producido* en la sociedad italiana *tras ver las imágenes* del interior del centro de detención *obligó* a las autoridades *a su clausura*» (Iglesias, 2002: 241, la cursiva es mía)

Como la efiltración, la desobediencia *bianca* destapa situaciones de injusticia o incluso potencialmente delictivas que nadie conocía por culpa de su deliberado ocultamiento. *Conocemos los crímenes eventualmente cometidos exclusivamente gracias a esa entrada ilegal al centro de inmigrantes*. No había otro modo de revelar esa injusticia o violación de los derechos humanos: se justifica la desobediencia como herramienta en favor de víctimas inocentes y sin voz. Solo con ella obtenemos las “imágenes”, símbolo de la visibilización pretendida y análoga a la publicación de secretos que

certifican el mal escondido. Así se confirma el *valor epistémico* fundamental de la desobediencia y sus consecuencias sociopolíticas, porque provoca un *efecto vergonzante* en la opinión pública. En el caso de la efiltración, destacan los cables diplomáticos de EEUU difundidos por WikiLeaks, *certificando* previas sospechas y rumores: la corrupción y la opulencia de los déspotas norte-africanos, con un gran impacto en la primavera árabe.

CRISIS Y EXCLUSIONES DE LAS CATEGORÍAS “CLÁSICAS” DE REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA

Para entender como la aparición de las *tute bianche* se liga con la autocritica sobre el sujeto “revolucionario” tradicional, debemos examinar brevemente sus bases teórico-políticas. La primera son las grandes movilizaciones contra el paro en Francia:

«Así como los desempleados franceses han asaltado la Bolsa de Valores de París, fuimos capaces de afianzar una nueva modalidad de la lucha político-social *hablando a toda la sociedad*, alargando el conflicto, invadiendo canales de comunicación, restituyendo una garantía *a todos los excluidos de todos los colores* que hoy sienten la fragilidad de su propio porvenir [...] Los centros sociales y las formas sociales autorganizadas hacen referencia también a *la multitud de trabajadores “de nueva generación” (autónomos, precarios, así llamados anómalos porque no están subordinados, parados de forma continua o intermitente)* como fuente natural y directa de sus usuarios y militantes y como lugar privilegiado de capacidad de acción política». (Citado en Iglesias, 2002: 237 y 239, respectivamente, la cursiva es mía)

La estrategia *bianca* destapa las injusticias novedosas y las exclusiones «de todos los colores». Es decir, décadas atrás las activistas ya demandaban nuevas categorías sociales, debido al *eventual “desbordamiento” de las clásicas* –“clase social”, etc.–. Porque, por ejemplo, los parados de larga duración, los «autónomos» –hoy “emprendedores”– o el “precariado” no encajan en las subjetividades tradicionales de la izquierda, en crisis. En cambio, la desobediencia civil sí permitiría tanto su participación como la visibilización de sus problemas y vulnerabilidad.

«Se requiere una cuidadosa atención sobre las estrategias que provocan la reducción de los derechos ganados por *las categorías tradicionales* de los trabajadores, y sobre *las nuevas categorías* de obreros: explotados al máximo por el sistema económico de las naciones postfordistas». (Associazione Ya Basta!, 2000, la traducción y la cursiva son mías)

En la misma línea, el neozapatismo es la segunda columna o fundamento discursivo *bianco*:

«Si los *pasamontañas* en el sudeste mejicano son *el modo* de la realidad chiapaneca *para aparecer a los ojos del mundo*, los monos blancos *–le tute bianche–* son la adaptación de la *lección* en Europa: *cubrimos nuestro rostro para hacernos visibles y para poderlo mostrar cuando tengamos asegurada nuestra supervivencia, cubrimos nuestra figura para salir del limbo de las categorizaciones sorpasadas* [sic] sobre el sistema productivo y para defender los derechos de *sujetos* que no aceptan ya más *estar en el centro del sistema de la producción pero a los márgenes de la percepción general y de la representación*». (Citado y traducido en Iglesias, 2002: 239, la cursiva es mía)

Esta cita conecta las dos explicaciones anteriores. Primero, insiste en la doble injusticia que padecen los nuevos trabajadores, explotados pero también marginados de la percepción social. Segundo, afirma que las «categorizaciones sobre el sistema productivo» están desfasadas y que, por ello, sus víctimas están excluidas de la representación democrática que podría defenderlas. De hecho, en su tesis doctoral, Iglesias insiste:

«Los monos blancos pueden ser un instrumento útil [...] como símbolo del sentimiento de comunidad que existe entre tod@s nosotr@s, como instrumento de desobediencia civil organizada y activa, como *metáfora para salir de la invisibilidad*, asumiendo una reflexión zapatista, tras los *pasamontañas* estamos ustedes nos dijeron, *tras los monos blancos están l@s invisibles (l@s parad@s, l@s precari@s, la gente de los centros sociales, l@s inmigrantes [...])*». (Iglesias, 2008: 404, la cursiva es mía)

Por tanto, y ahí va otra hipótesis, *el discurso político blanco ya anuncia una cierta teoría de la justicia multidimensional*. Porque el capitalismo no solo explota económicamente –algo que, *grosso modo*, las “luchas por la redistribución” pretenden solucionar–, sino que también menosprecia a multitud de sujetos mediante la imposición de categorías sociales excluyentes. Y esto constituye una *injusticia del reconocimiento*. Evidentemente, esta conexión de la desobediencia civil con una teoría de la justicia multidimensional debe complementarse con teorías como las de Iris Marion Young (2000 y 2011), Seyla Benhabib (2005; 2006a y 2006b), Nancy Fraser (1996 y 2006) o, especialmente, *la concepción de la invisibilización como patología social* de Axel Honneth (2009 y 2011). Y, con ello, cabe vincular la desobediencia con el deliberacionismo en tanto que práctica democrática de participación que supera el positivismo legal imperante.

En consecuencia, estas exclusiones no se pueden solucionar mediante las mismas subjetividades. La desobediencia civil *bianca* podría superarlas porque, al margen de diferencias superficiales, representa lo “neutral”. *Combate la invisibilización mediante una visibilización no identitaria* sino inclusiva –de ahí el color blanco–. Esta visibilización de exclusiones inherentes a las categorías “tradicionales” surge en la demanda de las *tute bianche* de una renta universal de ciudadanía, «una reivindicación que al exigir una renta mínima para cualquier sujeto por el hecho de ser ciudadano,

denunciaba precisamente cómo se niega en las sociedades desarrolladas el carácter de ciudadano a muchísimas personas» (Iglesias, 2002: 240).

Además, la renovación de las categorías sociales no se aplica solo a las *víctimas invisibles*, sino también a las nuevas subjetividades “revolucionarias” que luchan por la emancipación y la transformación social. Las *tute bianche* ya iniciaron el camino para «anunciar los sujetos que en los países occidentales asumirían el protagonismo de la lucha antisistémica a partir de Seattle» (Iglesias, 2002: 240). Iglesias conecta esta evolución del sujeto crítico con las ideas de Michael Hardt y Antonio Negri:

«En la era posmoderna, a medida que la figura del pueblo se disuelve, es el militante quien mejor expresa la vida de la multitud: el agente de la producción biopolítica y la resistencia contra el Imperio». (Citado en Iglesias 2002: 240)

Muy pocos años después, será el “populismo” de Ernesto Laclau el que recoja el testigo, con enorme influencia en la transformación de estos colectivos y discursos activistas en plataformas y/o candidaturas políticas ciudadanas. Así, la estrategia *bianca* también se adapta a la postmodernidad, en la que el sujeto soberano moderno “se disuelve” en una “multitud” que superaría, pretendidamente, las exclusiones de los discursos ortodoxos de “izquierdas”. De hecho, Iglesias (2002: 242) constata como «las movilizaciones contra la globalización económica [...] han superado con creces la capacidad movilizadora de los sindicatos españoles mayoritarios». Lo mismo observa Luca Casarini, portavoz de los desobedientes italianos, al valorar la “muerte” del activista Carlo Giuliani en Génova:

«Ha sido un homicidio [*beneficioso*] para el régimen no solo por el uso político innoble que de él está haciendo la Cofindustria (patronal), el gobierno, los aparatos políticos de poder y también [*para*] una izquierda que en lugar de ir hasta el fondo de lo que estos son, continúan tapando evidencias enormes, objetivas». (Citado en Iglesias, 2002: 243, la cursiva es mía).

Los “nuevos” movimientos sociales antiglobalización acusan así a la “vieja izquierda” de complicidad con la represión estatal —*no solo es ciega, sino que incluso “tapa evidencias”*—, expresando la crisis de las categorías tradicionales de representación. Por ello, el primero de los «tres elementos [...] claves en la configuración de esta nueva estrategia desobediente» es:

«La elaboración de un discurso de praxis política nuevo en un *momento de anquilosamiento en las elaboraciones de la izquierda*. Ya nos hemos referido a la influencia del pensamiento neozapatista en los nuevos movimientos sociales en Europa, pero fueron las *tute bianche* las capaces de adaptar este discurso a la acción política europea». (Iglesias, 2002: 244, la cursiva es mía)

De hecho, el mencionado uso del *cuerpo es el elemento clave para articular estos nuevos actores revolucionarios*, porque la corporalidad física «señala una de las posibilidades clave para la intervención política democrática de las multitudes» (Iglesias 2002: 241). En ese mismo fragmento, Iglesias comparte la idea, para mi errónea, de Federico Mariani: «[En] las nuevas condiciones, la desobediencia civil, utilizando nuestros cuerpos como un arma, puede liberar fuerzas ciudadanas que ya no responden a los viejos esquemas».

Paradójicamente, será esta misma necesidad de superar las subjetividades sociales tradicionales la que conducirá incluso al abandono consciente de la propia estrategia *bianca* en favor de una “desobediencia social”:

«Si bien, *en las formas de desobediencia civil previas a Génova existía un elemento fundamental de mediación militante con la sociedad*, que jugaba un papel de espectadora en los escenarios de conflicto contruidos y gestionados por los activistas desobedientes, se entiende que ahora los niveles de represión a los que han tenido que enfrentarse los desobedientes (para los cuales las prácticas de desobediencia civil no han expresado aquí toda su eficacia) *requieren construir mecanismos de desobediencia que involucren a cada vez mayores sectores de población* a pesar de que ello conlleve la renuncia –por lo menos temporal– al choque físico. En ese sentido, *lo que diferenciaría la desobediencia civil de la social serían precisamente los niveles de implicación social*. En el primer caso serían los activistas los que habrían de asumir el protagonismo en la ejecución y gestión de un conflicto ante la sociedad y *en el segundo caso, se tratarían de construir fórmulas de intervención de las que pudieran participar subjetividades sociales no militantes*». (Iglesias, 2002: 245-246, la cursiva es mía).

El paso de la desobediencia civil a la social se justifica *principalmente* por la necesidad de independizarse de “agentes militantes” que monopolicen el protagonismo; para que cualquier «subjetividad social» pueda practicarla. Es decir, *la misma exigencia normativa de superar las categorías sociales –hegemónicas e injustas– obligará finalmente a abandonar la propia desobediencia civil bianca*, reivindicada hasta ahora como la nueva y válida herramienta para visibilizar esas exclusiones, en favor de otra estrategia “desobediente”, en una segunda transformación del sujeto revolucionario, ya “no militante”. Lo dejamos para otra ocasión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt, H. (1999). “Desobediencia civil”, en *Crisis de la República*. Madrid: Taurus, pp. 58-108.
- Associazione Ya Basta! (2000). *The Age of Clandestinity*. Disponible en: <http://nycyabasta.mayfirst.org/documents/aoc.html> [Consulta: 28/3/2016].
- Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros: extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa.

- (2006a). *El Ser y el Otro en la ética contemporánea*. Madrid: Gedisa.
- (2006b). *Las reivindicaciones de la cultura: igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz.
- Comas, M. (2016). “WikiLeaks Sociedad Anónima: la e-filtración de secretos como desobediencia civil”, en Candón-Mena, José (ed.), *Actas del I Congreso Internacional Move.net sobre Movimientos Sociales y TIC*. Sevilla: Compólicas, pp. 390-418.
- (2017a). “Relectura de Arendt sobre la publicidad y la responsabilidad en la ciberdesobediencia civil”, *Tales, Revista de Filosofía*, 7, pp. 18-30.
- (2017b). “Intersubjetividad desobediente en Hannah Arendt: ni héroes solitarios ni masas rebeldes”, en Red Española de Filosofía, *Actas II Congreso internacional de la Red española de Filosofía*, pp. 43-58.
- Dworkin, R. (2002). “La desobediencia civil”, en *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel, pp. 304-326.
- Federación Estudiantil Libertaria (2016). “Comunicado de la Federación Estudiantil Libertaria ante el boicot a Felipe González y Juan Luis Cebrián en la UAM”, 21-10-2016. Disponible en:
<<http://felestudiantil.org/comunicado-la-federacion-estudiantil-libertaria-ante-boicot-felipe-gonzalez-juan-luis-cebrian-la-uam/>> [Consulta: 25-10-2016].
- Fraser, N. (1996). “Redistribución, reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, 8, pp. 18-40.
- Y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?: Un debate político-filosófico*. Madrid: Morata.
- Habermas, J. (1997). “La desobediencia civil. Piedra de toque del Estado democrático de Derecho”, en *Ensayos Políticos*. Barcelona: Península, pp. 51-89.
- Honneth, A. (2009 [2004]). “Una patología social de la razón. Sobre el legado intelectual de la Teoría Crítica”, en *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la Teoría Crítica*. Madrid: Katz, pp. 27-51.
- (2011 [2001]). “Invisibilidad. Sobre la epistemología moral del ‘reconocimiento’”, en *La sociedad del desprecio*. Madrid: Editorial Trotta, pp. 165-181.
- Iglesias, P. (2002). “Desobediencia civil y movimiento antiglobalización. Una herramienta de intervención política”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 5, pp. 213-251.
- (2003). “El movimiento de los *tute bianche*. Experiencias y estrategias”, ponencia presentada en el curso de verano ‘*Derechos Humanos, globalización y educación para la paz*’, Universidad de León. Disponible en:
<http://www.sindominio.net/~pablo/papers_propios/El_movimiento_de_los_tute_bianche.pdf> [Consulta: 28/3/2016].
- (2007). “Algunos centenares de jóvenes de la izquierda radical: desobediencia italiana en Madrid (2000-2005)”, *Revista de Estudios de Juventud*, 76, pp. 245-265.
- (2008). *Multitud y acción colectiva postnacional. Un estudio comparado de los desobedientes: de Italia a Madrid (2000-2005)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

- Kumar, M. (2016). “Whistleblowing as Civil Disobedience”, comunicación presentada en *Seventh Braga Meeting on Ethics and Political Philosophy*, University of Minho (Portugal).
- Leoncavallo (2017). «Leoncavallo (centro sociale)», *Wikipedia*. Disponible en: <[https://it.wikipedia.org/wiki/Leoncavallo_\(centro_sociale\)](https://it.wikipedia.org/wiki/Leoncavallo_(centro_sociale))> [Consulta: 28/3/2016].
- Manion, M. y Goodrum, A. (2000). “Terrorism or Civil Disobedience: Toward a Hactivist Ethic”, *Computers and Society*, junio, pp. 14-19.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Scheurman, W. (2014). “Whistleblowing as civil disobedience: The case of Edward Snowden”, *Philosophy and Social Criticism*, vol. 40 (7), pp. 609–628.
- Wray, S. (1998). “Electronic Civil Disobedience and the World Wide Web of Hactivism: A Mapping of Extraparliamentarian Direct Action Net Politics”, *Switch*, vol. 4, núm. 2.
- Young, I. M. (2000). *Justicia y política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.
- (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Ediciones Morata.